

**PROMULGA ACUERDO N°76 DE FECHA
07 DE JULIO DE 2020 DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA
MODIFICACION N°8 AL PRESUPUESTO
MUNICIPAL VIGENTE**

DECRETO EXENTO N° 896

RECOLETA,

09 JUL. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019, que promulga Acuerdo N°206 de fecha 10 de diciembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 2.- El Decreto Exento N°3280 de fecha 30 de diciembre de 2019, que rectifica Decreto Exento N°3203 de fecha 18 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N°163 de fecha 20 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°1 de fecha 14 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N°324 de fecha 31 de enero 2020, que promulga Acuerdo N°2 de fecha 31 de enero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2020.
- 5.- El Decreto Exento N°487 de fecha 27 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°3 de fecha 27 de febrero 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal del año 2020.
- 6.- El Decreto Exento N°953 de fecha 23 febrero 2020, que promulga Acuerdo N°46 de fecha 17 marzo 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 del presupuesto municipal del año 2020.
- 7.- El Decreto Exento N°652 de fecha 16 de Abril 2020, que promulga Acuerdo N°48 de fecha 07 abril 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal del año 2020.
- 8.- El Decreto Exento N°758 de fecha 12 de mayo 2020, que promulga Acuerdo N°60 de fecha 05 de mayo del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal del año 2020.
- 9.- El Decreto Exento N°826 de fecha 11 de junio 2020, que promulga Acuerdo N°69 de fecha 09 de Junio 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal del año 2020.
- 10.- El Acuerdo N°76 de fecha 07 de julio del 2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2020.
- 11.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
- 12.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez y en su ausencia a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°76 de fecha 07 de Julio de 2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

1DDOC 1692685



Presupuesto de Gastos							
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	
22				Bienes y Servicios de Consumo			
	01			Alimentos y Bebidas	12.600		
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.800		
	05			Servicios Básicos			
	06			Mantenimiento y Reparaciones	8.100		
	07			Publicidad y Difusión			
	08			Servicios Generales	9.500		
	09			Arriendos		11.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	11.000		
24				Transferencias Corrientes			
	01			Al Sector Privado			
		007		Asistencia Social a Personas Naturales ¹			
			003	ACCION SOCIAL		34.650	
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros			
	04			Mobiliario y Otros	3.000		
	05			Máquinas y Equipos	2.900		
	06			Equipos Informáticos	3.500		
	07			Programas Informáticos	1.250		
33				C x P Transferencias de Capital			
	03			A Otras Entidades Públicas			
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización			
			001	Programa Pavimentos Participativos	96.000		
		099		A Otras Entidades Públicas			
			003	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE		105.000	
				Subtotal	150.650	150.650	
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	0	0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.
FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE; FARES JADUE LEIVA, SECRETARIO MUNICIPAL(S).
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FJL/ cdc.

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla .

